

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 5.685/2015

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre, acordó la aprobación provisional del establecimiento y Ordenanza reguladora del precio público por el uso privativo o aprovechamiento especial de los distintos espacios demaniales y servicios del centro de iniciativas empresariales (CIE) de Villafranca de Córdoba.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de

la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villafranca de Córdoba, a 17 de septiembre de 2015. El Alcalde, firma ilegible.